



MUNICIPIO DE BALBOA

Nit 890.801.143-1

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

**LUZ FRANCY CONTRERAS CARDONA
ALCALDESA MUNICIPAL**

“CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA”

**MUNICIPIO DE BALBOA- DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MARZO DE 2014**

Calle 8 No.6-44. Teléfono: 3688115-3688241 fax: 3688109
e-mail alcaldía@balboa-risaralda.gov.co, planeacion@balboa-risaralda.gov.co

“CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA”



MUNICIPIO DE BALBOA

Nit 890.801.143-1

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
2. MISION.....	4
3. VISION	4
4. FUNDAMENTACION LEGAL Y JUSTIFICACION	5
5. ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	6
5.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS.....	6
5.2 ESTRATEGIAS ANTI TRÁMITES	6
5.3 MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	7
TABLA 1. Mecanismos de Atención Ciudadana.....	8
6. OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL ANTICORRUPCION:	9
7. FUNCIONES INSTITUCIONALES PARA LA LUCHA ANTICORRUPCION.	10

Calle 8 No.6-44. Teléfono: 3688115-3688241 fax: 3688109
e-mail alcaldía@balboa-risaralda.gov.co, planeacion@balboa-risaralda.gov.co

“CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA”



MUNICIPIO DE BALBOA

Nit 890.801.143-1

INTRODUCCIÓN

Siguiendo los parámetros contenidos en la Ley 1474 de 2011 y dando continuidad al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Municipio de Balboa Risaralda 2013, se hacen los ajustes pertinentes al correspondiente para el año 2014.

La Alcaldía del municipio de Balboa sigue comprometida con la construcción de un Estado libre de corrupción; implementándose estrategias tendientes a que los recursos lleguen a los ciudadanos. Un Estado para la Gente, que conlleve la responsabilidad política de la participación ciudadana en la definición de las tareas públicas, su ejecución y vigilancia.

La Administración Municipal propende obtener la confianza de la comunidad balboense para que pueda participar e intervenir en la administración pública, haciendo valer sus derechos de manera efectiva.

Para esto la alcaldía de Balboa ha definido acciones que buscan desarrollar una gestión transparente e íntegra al servicio del ciudadano y la participación de la sociedad civil en la formulación de sus planes, programas y proyectos.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo previsto en el capítulo sexto “Políticas Institucionales y Pedagógicas” de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, en lo que respecta a la alcaldía del municipio de Balboa, se elaboró la siguiente estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano para el año 2014.

Calle 8 No.6-44. Teléfono: 3688115-3688241 fax: 3688109
e-mail alcaldia@balboa-risaralda.gov.co, planeacion@balboa-risaralda.gov.co

“CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA”



MUNICIPIO DE BALBOA

Nit 890.801.143-1

2. MISION

Se da continuidad a la Misión establecida en la entidad ya que guarda los fundamentos y el accionar de la Administración en cumplimientos de las competencias establecidas por las normas.

El municipio de Balboa es una entidad territorial del orden municipal que tiene como misión, garantizar el bienestar social y brindar una mejor calidad de vida a la población existente en su territorio a través del acceso a los bienes y servicios que son de su competencia.

3. VISION

En el 2023, Balboa en virtud de su potencial agropecuario y turístico como dinamizadores de su economía y en un proceso de consolidación y gestión de políticas públicas conducentes al fortalecimiento social, ambiental e institucional, alcanzando mayor bienestar general y mejor calidad de vida de sus habitantes, siendo un territorio propicio para el desarrollo armónico de las nuevas generaciones.

La visión se establece con un propósito de celebración histórica, con miras al centenario del municipio, el municipio de Balboa cumplirá 100 años de vida administrativa en el año 2023.

Calle 8 No.6-44. Teléfono: 3688115-3688241 fax: 3688109
e-mail alcaldia@balboa-risaralda.gov.co, planeacion@balboa-risaralda.gov.co

“CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA”



MUNICIPIO DE BALBOA

Nit 890.801.143-1

4. FUNDAMENTACION LEGAL Y JUSTIFICACION

De acuerdo al régimen legal y administrativo se hace necesaria la implementación de un Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia del 2014, así:

- ❖ Constitución Política de Colombia.
- ❖ Ley 42 de 1993 (Control Fiscal de la CGR).
- ❖ Ley 80 de 1993, artículo 53 (Responsabilidad de los Interventores).
- ❖ Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).
- ❖ Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- ❖ Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).
- ❖ Ley 599 de 2000 (Código Penal).
- ❖ Ley 610 de 2000 (establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías).
- ❖ Ley 678 de 2001, numeral 2, artículo 8o (Acción de Repetición).
- ❖ Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario).
- ❖ Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas).
- ❖ Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con Recursos Públicos).
- ❖ Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
- ❖ Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- ❖ Decreto 4567 de 2011 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y decreto ley 770 de 2005).
- ❖ Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
- ❖ Documento COMPES 3714 de diciembre 01 de 2011: Del Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública.
- ❖ Decreto 0019 de 2012 (Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).

Calle 8 No.6-44. Teléfono: 3688115-3688241 fax: 3688109
e-mail alcaldia@balboa-risaralda.gov.co, planeacion@balboa-risaralda.gov.co

“CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA”



MUNICIPIO DE BALBOA

Nit 890.801.143-1

5. ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

5.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

-La Alcaldía de Balboa continuará con los parámetros seguirá fortaleciendo el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, donde se actualizarán los procesos y procedimientos, teniendo en cuenta el manual de funciones adoptado en el 2013, trabajo que se hará con las diferentes áreas de la Administración Municipal con la coordinación y apoyo de la oficina de Control Interno, desarrollando en cada una de las dependencias de la administración; e identificar los riesgos asociados en cada proceso, así como sus causas y define la clasificación de los riesgos, con análisis y valoración de éstos, señalando los responsables del monitoreo del riesgo y sus indicadores. Lo anterior debe ir en consonancia y validado con la metodología definida por el Programa Presidencial de Modernización, eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción -PPLCC, de acuerdo con las instrucciones que impartirá el PPLCC en el año de 2012 de conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

- La Alcaldía municipal de Balboa, ajustará los procesos y procedimientos de contratación, para determinar el mapa de riesgos de contratación del municipio de Balboa Risaralda dando cumplimiento a los nuevos parámetros normativos vigentes.

- Divulgación en la página web del municipio www.balboa-risaralda.gov.co del Estatuto Anticorrupción y la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Continuar con el uso del link de Quejas y Reclamos en el cual la comunidad en general presenten sus inconformidades y denuncias de los actos de corrupción desarrollados por los funcionarios de la alcaldía municipal. Con esta estrategia se le da cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.

- Se le dará el uso adecuado a los buzones de sugerencias, en cada dependencia de la Alcaldía municipal con el fin de facilitarle a los ciudadanos formular sus quejas, reclamos y denuncias y se hará seguimiento mensual con la supervisión de la oficina de Control Interno quien hará los respectivos informes que se puedan generar alrededor de la quejas, reclamos y denuncias que se depositen en los respectivos buzones.

5.2 ESTRATEGIAS ANTI TRÁMITES

- Estrategia: Aplicación del estatuto anticorrupción. En consonancia con los lineamientos definidos por la ley 1474 de 2011, la Administración Municipal de Balboa aplicará la misma en todas sus dependencias para lo cual se continuará en los procesos de capacitación al cien por ciento de los

Calle 8 No.6-44. Teléfono: 3688115-3688241 fax: 3688109
e-mail alcaldia@balboa-risaralda.gov.co, planeacion@balboa-risaralda.gov.co

“CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA”



MUNICIPIO DE BALBOA

Nit 890.801.143-1

funcionarios sobre los nuevos fundamentos y requerimientos normativos orientados a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- Estrategia: Simplificación de procedimientos internos. Con el fortalecimiento del MECI, la alcaldía del municipio de Balboa pretende la racionalización de procedimientos internos a través del desarrollo de estrategias efectivas de simplificación, estandarización, eliminación, automatización, adecuación normativa, interoperabilidad de información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la gestión administrativa.

- Estrategia: continuar con los procesos internos de comunicación, logrando una acción más eficiente en la atención de los ciudadanos a la hora de hacer un trámite o solicitar información de las dependencias de la alcaldía municipal, se iniciará el proceso de modernización tecnológica para la correcta intercomunicación entre las dependencias de la entidad haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información.

- Estrategia: Fomento a la vocación de servicio en las conductas del servidor público. La vocación del servicio implica que el servidor público demuestre en el ejercicio de su trabajo el deseo permanente por satisfacer las necesidades de los ciudadanos con un alto nivel de excelencia por brindar la mejor atención y calidad de servicio logrando superar las expectativas de los clientes.

La Alcaldía de Balboa dará aplicación a las capacitaciones de los funcionarios de la entidad que incluya servicio al cliente, el buen gobierno, ética pública, marco de acción de la función pública.

Estrategia: seguimiento al código de ética. La administración del municipio de Balboa ha establecido como una prioridad la lucha contra la corrupción, la recuperación de la institucionalidad, la transparencia y la efectividad. Es así como la conducta de los funcionarios de la entidad y demás personas que prestan sus servicios directa e indirectamente debe ser permanentemente intachable, tanto en sus tareas diarias enmarcados dentro del código de ética del Municipio.

5.3 MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

La alcaldía del municipio de Balboa para brindar mejor atención a las quejas, reclamos y denuncias de todos los balboenses ha establecido los siguientes mecanismos:

- ✓ Página Web www.balboa-risaralda.gov.co la cual a partir del 2014 continuará con actualización permanente sobre la información relacionada con los planes, programas y proyectos del municipio.
- ✓ Presentación de consultas, quejas y reclamos:
- ✓ A través de la página Web, en el enlace quejas y reclamos <http://www.balboa-risaralda.gov.co/quejas.shtml?apc=l-xx-1-&s=q&m=l> el enlace servicios de información al ciudadano <http://www.balboa-risaralda.gov.co/index.shtml?s=x&m=l>
- ✓ Interactué con la alcaldía municipal a través del correo electrónico alcaldia@balboa-risaralda.gov.co.

Calle 8 No.6-44. Teléfono: 3688115-3688241 fax: 3688109
e-mail alcaldia@balboa-risaralda.gov.co, planeacion@balboa-risaralda.gov.co

“CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA”



MUNICIPIO DE BALBOA

Nit 890.801.143-1

- ✓ Comuníquese o diríjase a la alcaldía municipal: Calle 8 # 6-44.
 - ✓ Teléfono: (057+6) 3688115 / (057+5 3688241) o Fax: (57+5) 3688109
 - ✓ Código Postal 662010
 - ✓ Buzones físicos ubicados al interior de la Entidad.
- ✓ En la tabla 1, se muestra un resumen de los mecanismos y objetivos que la alcaldía del municipio de Balboa establecerá para el año 2014 y a futuro para que sus ciudadanos hagan valer sus derechos sobre la función pública.

TABLA 1. Mecanismos de Atención Ciudadana

MECANISMO	OBJETIVO
Proceso de contratación (Audiencias Públicas)	Permitir a los interesados conocer y discutir los resultados de las adjudicaciones de licitaciones de contratos.
Proceso de gestión (Acciones de tutela)	Permitir a los ciudadanos reclamar el reconocimiento de sus derechos.
Proceso de gestión (Derechos de petición)	Permitir al ciudadano reclamar sobre alguna inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado.
Proceso de toma de decisiones (Buzón de quejas y reclamos)	Permitir al ciudadano opinar acerca de la gestión de la entidad.
Proceso de vigilancia y control (Veedurías ciudadanas)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública, así como la convocatoria de una entidad encargada de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio.
Proceso de vigilancia y control (Buzón de quejas y reclamos)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias poner en conocimiento de la alcaldesa sobre las anomalías presentadas en la debida prestación del servicio por parte de algún funcionario de la alcaldía. A través de este medio también pueden hacer consultas sobre los temas del administración.

Calle 8 No.6-44. Teléfono: 3688115-3688241 fax: 3688109
 e-mail alcaldía@balboa-risaralda.gov.co, planeacion@balboa-risaralda.gov.co

“CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA”



MUNICIPIO DE BALBOA

Nit 890.801.143-1

6. OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL ANTICORRUPCION:

- Aportar a la transformación de condiciones estructurales y funcionales que han propiciado el crecimiento del flagelo de la corrupción, habilitando un escenario institucional adecuado para la adopción de estrategias concretas en materia de lucha contra ésta que orienten la gestión hacia la eficiencia y la transparencia.
- Ilustrar y dotar de herramientas a la ciudadanía para ejercer su derecho político fundamental a controlar el poder.
- Promover herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción en articulación con las instituciones públicas, la empresa privada, la ciudadanía, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil.
- Identificar los riesgos de corrupción en la gestión contractual.
- Desarrollar el sistema de alertas tempranas en tiempo real que permita identificar en cada uno de sus procesos contractuales los riesgos que se van presentando desde la planeación hasta la liquidación de los contratos y/o convenios.
- Establecer un sistema de prevención como requisito fundamental de aplicación del manual.
- Publicar las acciones en materia de lucha contra la corrupción.
- Fortalecer las instituciones democráticas y Promover el acceso a la información de la gestión pública, motivando a la ciudadanía en el ejercicio de los deberes y derechos del control social.
- Impulsar el seguimiento visible de la inversión eficiente de los recursos.
 - públicos, en Salud, Vivienda, Servicios Públicos en los diferentes sectores de inversión.
- Promover la cultura de la legalidad en el Municipio, generando espacios de trabajo conjunto con los diferentes órganos de control.

Calle 8 No.6-44. Teléfono: 3688115-3688241 fax: 3688109
e-mail alcaldia@balboa-risaralda.gov.co, planeacion@balboa-risaralda.gov.co

“CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA”



MUNICIPIO DE BALBOA

Nit 890.801.143-1

7. FUNCIONES INSTITUCIONALES PARA LA LUCHA ANTICORRUPCION.

- A. Aplicación local de las políticas gubernamentales destinadas a promover la lucha contra la corrupción.
- B. Identificación de las principales causas de corrupción o ineficiencia en materia administrativa, evaluar sus impactos y trazar la ruta para contrarrestarlas.
- C. Desarrollar, participar y colaborar en el diseño de proyectos y herramientas, que propicien la modernización, ética, eficiencia y transparencia de la gestión local en materia de lucha contra corrupción.
- D. Implementar los proyectos que mediante la utilización de tecnología permitan conectar las entidades y organismos del Estado, provean a la comunidad de información sobre la gestión pública, permita realizar trámites en línea y propendan por la masificación del acceso a la tecnología.
- E. Implementar los mecanismos que propicien que la entidad implemente desarrollos tecnológicos que les permitan modernizar y agilizar su gestión, competir y obtener certificaciones de calidad para sus procesos que incluyan sistemas de medición de resultados e indicadores de gestión.
- F. Liderar iniciativas que mediante el análisis de la información contable y
- G. presupuestal, permitan evaluar la gestión y la eficiencia de la administración de los bienes públicos.
- H. Liderar acciones que fortalezcan al municipio en materia de control interno de gestión y el control interno disciplinario y propiciar mecanismos que mediante la adecuada evaluación de procesos permiten establecer nuevos métodos para mejorar el desempeño municipal y el impacto de su quehacer en la sociedad.
- I. Desarrollar conjuntamente con los organismos de control, metodologías y modelos que permitan detectar y castigar los casos de corrupción administrativa.
- J. Establecer mecanismos orientados a fortalecer la veeduría cívica en los diferentes órdenes.
- K. Elaborar los instrumentos pertinentes para implantar las políticas del Municipio en materia de ética, eficiencia, transparencia y eficiencia administrativa.
- L. Implementar acciones de educación, concientización, fortalecimiento de valores y principios y promoción de una nueva cultura de responsabilidad social y defensa de lo público, dirigidos tanto a la comunidad en general como a los sectores privado y público.

Calle 8 No.6-44. Teléfono: 3688115-3688241 fax: 3688109
e-mail alcaldía@balboa-risaralda.gov.co, planeacion@balboa-risaralda.gov.co

“CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA”



MUNICIPIO DE BALBOA

Nit 890.801.143-1

- M. Diseñar instrumentos que permitan hacer evaluación, seguimiento y control a los procesos contractuales adelantados por las entidades estatales de cualquier orden.
- N. Recibir denuncias en contra de funcionarios públicos de cualquier orden, darles, el trámite ante la autoridad competente y hacer el seguimiento respectivo.
- O. Rendir periódicamente informes los entes de control que lo requieran, sobre el desarrollo y resultados del programa.

Balboa Risaralda, marzo 20 de 2014.


LUZFRANCY CONTRERAS CARDONA
Alcaldesa